



SECRETARÍA GENERAL

1

ACTA CONSEJO ACADÉMICO SESIÓN ORDINARIA

ASISTENTES:

- Rectora : Elisa Araya Cortez
- Prorrector: Roberto Pichihueche Mellado
- Vicerrectora Académica : Paola Quintanilla Godoy
- Decana Facultad de Artes y Educación Física: Verónica Vargas Sanhueza
- Decana Facultad de Ciencias Básicas: Patricia Castañeda Pezo
- Decana Facultad de Filosofía y Educación: Solange Tenorio Eitel
- Decano Facultad de Historia, Geografía y Letras: Jaime Galgani Muñoz
- Representante de Facultad de Artes y Educación Física: Prof. María José Prieto
- Representante Facultad de Ciencias Básicas: Prof. Isabel Berna Sepúlveda
- Representante de Facultad de Filosofía y Educación: Prof. Fabián Castro Valle
- Representante Facultad de Historia, Geografía y Letras: Prof. Erwin Robertson Rodríguez.

- Secretario General: Pablo Corvalán Reyes

FECHA:
05 de octubre del 2022

EXCUSAS: No hay.

IINVITADOS:

- Sra. Natalia Valenzuela. Coordinadora (s) de Especialidad.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago
E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

2

TABLA:

1. Aprobación de acta de la sesión anterior.
2. Cuenta de la Sra. Rectora.
3. Ajustes menores al plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Especial con especialidad en Discapacidad Mental y Desarrollo Cognitivo. Expone Coordinadora (s) de la Especialidad, Prof. Natalia Valenzuela.
4. Receso de verano.
5. Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Hora de inicio: 15:03 horas

1. APROBACIÓN DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se da por aprobada el acta de la sesión anterior.

2. CUENTA DE LA SRA. RECTORA.

La Rectora informa que en la última reunión del CUECH y del CRUCH, que se hacen en días consecutivos, se discutió el presupuesto 2023, particularmente para las universidades estatales, y se constata que no hay aumento en el presupuesto. No considera ni la inflación ni la devaluación del peso, ni ningún otro criterio. Los proyectos AIUE son los proyectos de fortalecimiento institucional tienen un grado de flexibilidad mayor que otros proyectos. No se incorporan los fondos para incorporar al personal a honorarios a la contrata y que había informado la Contraloría General de la República, como fecha perentoria el 2023. De la misma manera, tampoco considera reajuste. Se está en una situación muy compleja. Se volvió a hablar con la subsecretaria en Temuco, explicó que había un problema, no en el Ministerio, sino que en la DIPRES, de los dineros del fortalecimiento del año 2021 que está ligado a la tutoría. Mientras tanto se está buscando los recursos; y es que los dineros del presupuesto corriente se acabaron. Se pudo pagar los honorarios, asociando algunas tareas a proyectos. Se está elaborando las cartas Gantt que solicitó el Ministerio. Respecto del tema del reajuste; se ha estado conversando con la

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

3

mesa del Frente Gremial y la Corporación, analizando la posibilidad de un reajuste supeditado a la aprobación de los proyectos

Ante la consulta de los consejeros, la Rectora señala que los proyectos que se elaboraron este año, los de infraestructura, son proyectos que han sido recepcionados y están en el Ministerio. El proyecto AIUE de calidad, que es el proyecto 2021, está ligado a la tutoría, y corresponde a 2.700 millones para hacer el mejoramiento que se requiere. El porcentaje que se lleva la universidad tutora, es aproximadamente el 10%. Al parecer, este proyecto está en un paquete de proyectos similares y que están siendo revisados y por esto están retenidos. En las próximas semanas darían una respuesta. El segundo proyecto de fortalecimiento tiene que ver con medidas para, por ejemplo, mejorar el N de estudiantes por profesor; aumentar la matrícula; disminuir cargos de direcciones que no se requieran, un fondo de retiro voluntario.

3. AJUSTES MENORES AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN ESPECIAL CON ESPECIALIDAD EN DISCAPACIDAD MENTAL Y DESARROLLO COGNITIVO. EXPONE COORDINADORA (S) DE LA ESPECIALIDAD, PROF. NATALIA VALENZUELA.

La Prof. Natalia Valenzuela asiste en representación de la coordinadora de la carrera, Ángela Fortunatti, quien se encuentra con licencia médica.

Señala que el plan de estudios original, aparece la especialidad de retardo mental, sin embargo, a raíz de la innovación curricular hubo un cambio de nombre que tiene que ver con la especialidad de discapacidad mental y desarrollo cognitivo. Por otra parte, hay otros ajustes que tienen que ver con el trabajo modular que ha llevado la carrera. La carrera tiene una impronta que alude a la innovación curricular en su trabajo de una innovación modular y en este sentido, de acuerdo al abordaje epistémico que tiene la especialidad, da cuenta de una necesidad de cambio de conceptualización de infancia a niñez. La carrera trabaja con distintos módulos y dentro de estos, uno de ellos corresponde a desarrollo humano en la infancia, pero que requiere del cambio a desarrollo humano en la niñez. Han existido una gran cantidad de discusiones teóricas y prácticas en relación a este cambio y que son necesarias de considerar. Infancia y Psicomotricidad I, cambiar por Niñez y Psicomotricidad I. Infancia y Psicomotricidad II por Niñez y Psicomotricidad II. Y, cambiar la conceptualización de infantil en Atención Temprana del Desarrollo de la Niñez, en vez de Atención Temprana del Desarrollo Infantil. Reflexión crítica y filosófica de los procesos educativos, en co-docencia, debido al carácter modular que posee la formación. Se plantea cambio de la malla curricular de dos actividades que requieren una rotación en los semestres. El cambio es

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

4

Fundamentos Psicológicos del Desarrollo, en el primer semestre del primer año de la carrera, por Psicología del Aprendizaje. Y que Psicología del Aprendizaje se traslade al segundo semestre del primer año de la carrera. También está la matriz de tributación de actividades curriculares competencias. En la propuesta de cambio debe decir que ya ha sido nombrado con anterioridad. Lo mismo ocurre en la tabla de equivalencias, porque estas actividades son nombradas constantemente dentro del plan de estudios.

La Decana Tenorio agrega que estos cambios son parte de todo un proceso que fue presentado como los avances que tiene la carrera para el proceso de acreditación.

La Vicerrectora solicita el acta de la Facultad en que se aprobó este cambio, para acompañarlo al acta del Consejo Académico, y enviarlo al Departamento Jurídico.

Se da por aprobada la solicitud de ajustes menores de la carrera de Pedagogía en Educación Diferencial.

También se acuerda solicitar el pronunciamiento del Contralor Interno en cuanto a si procede que los cambios menores pasen por Consejo Académico o si es suficiente con la aprobación por parte de los Consejos de Facultad respectivos.

4. RECESO DE VERANO.

A solicitud de la Facultad de Historia, Geografía y Letras y del Departamento de Educación Diferencial, se aborda nuevamente el receso de verano. Tanto el Decano Galgani como la Decana Tenorio plantean las mociones de sus respectivos cuerpos académicos. Tras una discusión, se acuerda someter a votación si se revisa la resolución 275 que está vigente, opción que es respaldada por voto de mayoría.

La Vicerrectora reitera la necesidad que la universidad siga abierta durante el mes de enero, ya que están programadas actividades de planificación y de cierre.

El Prorector solicita considerar que saldrá una solicitud desde Educación Continua a los departamentos académicos, para propuestas para cursos de verano, cursos que estarían siendo desarrollados desde fines de diciembre y todo el mes de enero. Solicita que quede en acta que el tema del receso ya se votó anteriormente y se definió. También está la socialización del informe de autoevaluación para la acreditación institucional para lo cual se requiere la presencia de todas y todos en enero.

Tras la discusión de varias propuestas y considerando los puntos a favor y en contra de cada una, se llega a votar dos opciones: La primera opción es salir el 23 de enero y volver el 27 de febrero. La segunda

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

5

opción es salir el 27 de enero, como estaba originalmente, y volver el 1 de marzo, lo que agrega algunos días adicionales al receso.

En ambos casos, se considera una semana de flexibilidad con anterioridad al receso en la asistencia presencial por parte de los académicos, lo que será supervisado por de las autoridades de cada unidad.

Tras votación, gana la opción 2 por voto de mayoría, por lo que se modificará la resolución exenta 275 con las nuevas fechas.

5. VARIOS.

Vencimiento de Prof. Giselle Garat, Daniela Seelenfreund y Raúl Morales como integrantes de la Junta Directiva.

El Secretario General informa que el 19 de diciembre vence el plazo del nombramiento de la representante ante la Junta Directiva, Prof. Giselle Garat, por lo que se debe convocar a la respectiva elección. También anuncia que el nombramiento de la profesora Daniela Seelenfreund, quien llegó a reemplazar a la Sra. Alejandra Jiménez, vence en marzo, así también el segundo periodo de don Raúl Morales. El Consejo Académico debe pronunciarse sobre nombres del ámbito de la cultura. En el caso del profesor Morales, no puede ir a reelección, porque ya cumplió dos periodos consecutivos. Daniela Seelenfreund podría presentarse en una segunda oportunidad.

Aprobación del Instructivo para la Elección de un/a Representante Académico/a ante la Junta Directiva:

El Sec. Gral presenta la propuesta de instructivo para la elección de Representante Académico ante la Junta Directiva, la que, tras una breve discusión sobre las ventajas o desventajas de la modalidad online, es aprobada, quedando la fecha de elección para el día 16 de noviembre.

Se sortea al Decano Galgani, quien presidirá el comité electoral, y al Profesor Erwin Robertson, como representante del Consejo ante este. Como integrantes titulares se sortea a María Francisca García Barriga del Departamento de Artes Visuales y Victoria Garay de Educación Básica. Como suplentes a Loreto Abarzúa del Departamento de Inglés y Fernando Muñoz del Departamento de Kinesiología.

Modificación del Reglamento General de Estudios de Programas de Postgrado

Ante la solicitud de la Vicerrectora para modificar el Reglamento General de Estudios de Programas de Postgrado, artículo 41, en el cual se expresa que tanto los estudiantes del Programa de Doctorado, como

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

6

los estudiantes de los Programas e Magister, al momento de presentar sus proyectos de investigación de grado, tienen que ser enviados al comité de ética. Esto genera ciertos problemas en programas como el Magister en Filosofía, cuyos trabajos de investigación son de carácter bibliográfico o monográficos, y por lo tanto no requerirían pasar por el comité de ética. Solicita indicar que los trabajos conducentes a Magister pasarán por el comité de ética, exceptuando aquellos trabajos de graduación que sean de carácter documental o de estudios bibliográficos,

Tras una discusión sobre la pertinencia y el alcance de esta solicitud, se aprueba la modificación solicitada al artículo 41 del Reglamento de Postgrado, en cuanto a que los estudios bibliográficos, documentales y de diseño sin aplicación no requerirán pasar por el comité de ética, con un voto en contra y tres abstenciones.

Se solicita consignar en el acta que los disensos tienen que ver con las exigencias del medio, particularmente de la ANID, para garantizar la idoneidad y la calidad de las investigaciones.

Se presenta la moción de que el Consejo de Postgrado debe discutir estas materias con anterioridad para llegar al Consejo Académico con una propuesta que está técnicamente justificada, con el examen de las distintas posturas.

Habilitación de Casinos:

Ante la consulta del Prof. F. Castro en relación con la habilitación de los casinos, se informa que las licitaciones que se han hecho, han quedado desiertas. Se actualizará el comunicado que salió hace unos meses atrás, donde se informaba sobre el estado de las licitaciones.

Término de la sesión: 17:59.

PABLO CORVALÁN REYES

SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl